

Investigación criminal en ataques con agente químico

Artículo 116 A

“El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, usando para ello cualquier tipo de agente químico, álcalis, sustancias similares o corrosivas que generen destrucción al entrar en contacto con el tejido humano, incurrirá en pena de prisión de ciento cincuenta (150) meses a doscientos cuarenta (240) meses y multa de ciento veinte (120) a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales Vigentes. Cuando la conducta cause deformidad o daño permanente, pérdida parcial o total, funcional o anatómica, la pena será de doscientos cincuenta y un (251) meses a trescientos sesenta (360) meses de prisión y multa de mil (1.000) a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la deformidad afectare el rostro, la pena se aumentará hasta en una tercera parte.

Parágrafo. En todo caso cuando proceda la medida de seguridad en contra del imputado, su duración no podrá ser inferior a la duración de la pena contemplada en este artículo. Parágrafo 2°. La tentativa en este delito se regirá por el artículo 27 del CP.”



Componentes de la conducta

Salud e integridad corporal

- El que cause daño a otro en el cuerpo
- Intentar causar o causar lesiones graves en el cuerpo o en la salud de otra persona.
- Daño: cualquier alteración anatómica y estructural que causa trastorno, desequilibrio, alteración, perturbación o desorden de las funciones fisiológicas.
- Lesionar físicamente en cabeza y cara para desfigurar.
- Salud: función armónica y útil que cumple las diferentes partes del cuerpo y la mente.
- Circunstancia de agravación cuando la lesión es en el rostro. (Artículo 113, inciso 3).
- Conducta tipificada dentro del delito de lesiones personales. Título que afecta la vida e integridad personal.

Motivo

- Rechazo a propuestas de: noviazgo, matrimonio o insinuación sexual
- Violencia intrafamiliar
- Celos, traición, decepción, abandono, desprecio o rechazo.
- Decepción
- Venganza
- Conflictos por patrimonios
- Dinero, uso de recursos, préstamos y reembolsos.

Medio

Actos de violencia extrema sobre el cuerpo de otra persona al lanzar o arrojar agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares de forma premeditada.

El cuerpo como un medio para dar un mensaje a la víctima y a la sociedad de degradación, denigración y negar el derecho de la vida digna.

Fin

- Manifestar poder, control, dominación o castigo.
- Expresar deseo de destrucción física por estado de ira u odio.
- Afectar psicológicamente al infundir miedo de daño inminente.
- Crear situación psicoemocional de sufrimiento en su propia carne y llevar a encarar situaciones de posible muerte.
- Socavar la seguridad personal al crear sentimiento de terror.
- Suscitar estados de discriminación debido a la discapacidad generada.
- Socialmente humillar, aislar y dejar una marca para siempre en cuerpo y ser.

¿Qué son agentes químicos?

Son sustancias como ácidos (sulfúrico, el nítrico y el hidroc্লórico), álcalis o sustancias similares o corrosivas que, al entrar en contacto con la piel, pueden causar algún tipo de lesión parcial o total en la persona, bien sea que dicha lesión tenga un carácter permanente o transitorio (Decreto 1033 de 2014, Ley 1639 de 2013)

Material probatorio y evidencia física

Criminalística



De campo

- Recolectar EMP y EF (Lugar del hecho u hospital)
- Proteger el lugar de los hechos y la labor del primer respondiente
- Recolectar pruebas contundentes durante todo el proceso penal (Inspecciones para identificar cámaras de video, testigos que permitan recolectar)

De laboratorio:

- Análisis del agente químico, ácido y/o sustancia empleada- encontrada en el lugar del hecho
 - Identificar el tipo de agente químico empleado en el ataque
 - Identificar el nivel de concentración del agente químico (Qué tan agresiva es la composición química)
 - Establecer la cantidad con la que se tuvo contacto la víctima
 - Determinar el tiempo que duró la exposición a la sustancia (Efecto que ocasiona daño temporal o permanente)
- Dictamen pericial

Análisis topográfico de las lesiones

- Analizar informe del médico forense - Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para obtener información que permita:
 - Describir el daño externo y/o interno
- Indicar el tipo de daño: molecular, celular, tisular o anatómico
- Especificar las alteraciones generada en la fisiología: órganos, sistemas que ocasionan alteraciones en la salud.
 - Especificar las lesiones que ocasionarán cambios en la morfología del cuerpo, el menoscabo del funcionamiento orgánico o anatómico y en las condiciones físicas que son esenciales para realizar actividades vitales (respirar, comer, caminar, ver, oír, senos, glúteos tocar entre otras)
 - Describir de forma general la afectación en la integridad física, moral, espiritual, emocional y la autovaloración persona, que limitan la interacción en sociedad.

Análisis criminológico

Variables criminológicas Hechos

- Características el hecho-Análisis de la escena
- Circunstancias y secuencia de los hechos (lesión, patrón de lesiones, evidencia física)
- Hipótesis sobre posibles móviles del ataque

Victimario

- Sexo
- Género
- Edad
- Conocido o desconocido

Víctima

- Género - Edad
- Rasgos físicos
- Estilo de vida - Vulnerabilidad - oportunidad
- Actividades cotidianas - hábitos- exposición
- Explorar sobre los hechos y posibles motivos (Indicadores de su conducta - firma) -
- Proteger victimización secundaria.

Modus operandi

- Estrategias previstas para producir el hecho
- Conductas que expresan las necesidades del agresor
- Parte del cuerpo elegida para ser violentada
- Modalidad del ataque- control del riesgo: Hora (Día - Noche- fin de semana), día, lugar de ocurrencia (Público o privado) del hecho
- Tipo de sustancia elegida
- Georreferenciar: analizar denuncias recibidas por violencia con agente químico, localidades, químicos utilizados - frecuencia
- Lugar: identificar factores claves para la investigación, espacio y tiempos del criminal